



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Ref.: LS 8/6.2.5 – SA401

Lima, 28 de junio de 2012

Para: Sr. Salvador Julio Postiglioni, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Argentina
Gral. Luis Coímbra Busch, Director Ejecutivo (a.i.), DGAC, Estado Plurinacional de Bolivia
Sr. Marcelo Pacheco dos Guarany, Director-Presidente, ANAC, Brasil
Brig. Marco Aurelio Goncalves Mendes, Director General DECEA y Presidente CERNAI, Brasil
General de Aviación Jaime F. Alarcón Pérez, Director General, DGAC, Chile
Dr. Santiago Castro Gómez, Director General, UAEAC, Colombia
Ing. Fernando Guerrero López, Director General, DGAC, Ecuador
Lic. Rafael E. Bárcenas Ch., Director General, AAC, Panamá
Abog. Nicanor Céspedes Céspedes, Presidente de la DINAC, Paraguay
Sr. Ramón Gamarra Trujillo, Director General, DGAC, Perú
Brig. Gral. (Av.) Antonio Alarcón, Director Nacional, DINACIA, Uruguay
Gral. de Div. Francisco José Paz Fleitas, Presidente del INAC, Venezuela

Asunto: **Curso para Instructores en seguridad de la aviación (AVSEC)**
(ASTC, Quito, Ecuador, 18 - 26 de septiembre de 2012)

Acción
requerida: **Responder y enviar los formularios de nominación antes del 3 de agosto de 2012**

Distinguido/a señor/señora:

Me es grato dirigirme a usted para invitar a su Administración al Curso para Instructores en seguridad de la aviación (AVSEC), a ser realizado en el ASTC de Quito, Ecuador, del 18 al 26 de septiembre de 2012.

Como es de su conocimiento, la nueva Estrategia global de la OACI sobre seguridad de la aviación (ICASS), aprobada por el Consejo de la OACI y el 37º período de sesiones de la Asamblea, centra la atención en resolver las deficiencias críticas relacionadas con la seguridad de la aviación en los Estados y promueve el fortalecimiento de la seguridad de la aviación en todo el mundo, mediante proyectos y asociaciones para el desarrollo de capacidades a largo plazo. Un componente importante de la ICASS es el relacionado con las actividades de instrucción, las cuales fueron concebidas para asistir a los Estados en la implantación del Anexo 17 y subsanar las deficiencias en materia de seguridad de la aviación.

En tal sentido, la OACI tiene programada la realización del referido Curso para Instructores en seguridad de la aviación (AVSEC) en el Centro regional de instrucción de la OACI, la Escuela Técnica de Aviación/Civil (ETAC) de Quito, Ecuador, del **18 al 26 de septiembre de 2012**. El curso se impartirá en español sin instrucción ni interpretación debiendo los participantes dominar dicho idioma.

Este curso fue concebido para capacitar a los instructores con los conocimientos necesarios para impartir cursos AVSEC de la OACI utilizando el Conjunto de material didáctico sobre seguridad de la aviación (ASTP). Por lo tanto, es imperativo que todos los participantes tengan conocimientos en seguridad de la aviación y que sean responsables de las tareas de instrucción en materia de seguridad de la aviación o que puedan serlo en el futuro. Además, se recomienda que los participantes ya hayan completado con éxito otro curso AVSEC de la OACI.

Este curso de siete días comprenderá exámenes a los participantes sobre la adquisición y la verificación de conocimientos generales en el campo AVSEC, basados en el Anexo 17 y el Manual de seguridad de la aviación. El curso incluirá además exposiciones por parte de los participantes sobre determinados temas de los ASTP.

De conformidad con la política establecida por la OACI, la Organización no puede ofrecer becas para este curso. Los gastos de viaje y otros gastos de los nominados admitidos al curso deben ser sufragados por la Administración de su país. Sírvasse tomar nota que se cobrará a los participantes un derecho de participación de USD 700.00 que deberá ser pagado al ASTC/ETAC de Quito para cubrir los costos básicos de organización del curso.

Me permito comunicarle que los nominados propuestos deben gozar de buena salud y contar asimismo con un seguro médico u otro tipo de cobertura de salud para hacer frente a los casos de enfermedad o emergencia médica que pudieran surgir durante el mencionado programa, ya que la OACI ni el Centro de Instrucción aceptan responsabilidad alguna en cuanto a cubrir gastos de esta índole.

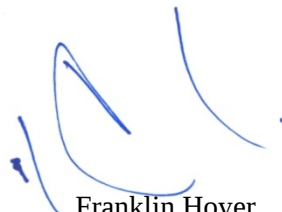
Se le invita a utilizar el formulario de nominación adjunto para designar nominados idóneos para asistir a este curso, empleando un formulario por nominado. Para este evento podrán seleccionarse, **como máximo, dos nominados** de su Estado/Organización Internacional. Las nominaciones adicionales serán colocadas en “lista de espera” hasta que se hayan recibido las nominaciones de todos los Estados/Organización Internacional interesados. Después de la fecha límite para la recepción de nominaciones, se hará un examen de las nominaciones en “lista de espera”, si es que quedan plazas disponibles para el curso. Se dará prioridad de participación a los nominados de las autoridades competentes de los Estados.

Los formularios de nominación, debidamente llenados y firmados por los participantes, así como por la autoridad competente que otorga la autorización deberán ser enviados a esta Oficina Regional de la OACI a más tardar el **3 de agosto de 2012**. Se le ruega tomar nota que por motivos administrativos, la fecha límite para la recepción de los formularios de nominación se respetará estrictamente. Los formularios de nominación **que no se completen adecuadamente** podrían dar lugar a que el/la nominado(a) no sea elegido(a) para recibir la instrucción.

Dado que se trata de un curso interactivo, el número de estudiantes es limitado y la selección de los participantes se basará en sus cualificaciones y experiencia; se notificará en consecuencia a los/las que resulten elegido(a)s. Una vez notificada la selección, si un Estado desea retirar a su participante del curso, deberá notificarlo a la OACI y al ASTC por lo menos dos semanas antes del evento. Además, el ASTC no aceptará a ninguna persona que se presente al curso sin que ésta haya sido debidamente nominada por un Estado y su participación previamente aprobada por la OACI. Adicionalmente, aquellos participantes que no asistan a la totalidad del curso, no recibirán el certificado al concluir la instrucción.

Por favor tome nota que en el caso de que su Estado/Organización Internacional reciba una beca del Comité Inter-Americano Contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de Estados Americanos (OEA), el formulario de beca debe ser enviado directamente al CICTE y el formulario de nominación de la OACI a esta Oficina Regional.

Acepte, distinguido/a señor/señora, el testimonio de nuestra mayor consideración y estima.



Franklin Hoyer
Director Regional
Oficina Sudamericana de la OACI
Lima

Adjunto:

Lo indicado

cc: Dr. Alejandro Agustín Granados, Administrador Nacional, ANAC, Argentina
Dra. Paola Viviana Tamburelli, Directora Nacional de Transporte Aéreo, ANAC, Argentina
AVSEC Puntos Nacionales de Contacto(SAM)
Sra. Nadia Roffo, Argentina nroffo@psa.gov.ar; fmoreira@psa.gov.ar;
Sra. Milenka Vega, Bolivia mvega@dgac.gov.bo; milenka_vega@hotmail.com;
Sr. Leonardo Boszczowski, Brasil marcelo.leandro@anac.gov.br; leonardo.boszczowski@anac.gov.br;
Sr. Eduardo Cerda, Chile avsec_dasa@dgac.cl; ecerda@dgac.cl;
Sr. Carlos Silva, Colombia carlos.silva@aerocivil.gov.co
Sra. Ana Isabel Mosquera Dupont ana.mosquera@aerocivil.gov.co
Sr. Jorge Herrera, Ecuador jorge.herrera@dgac.gov.ec;
Sr. Rogelio Mosquera Pino, Panamá mosquera@aeronautica.gob.pa;
Sr. Rubén Alberto Primerano, Paraguay seguridad@dinac.gob.py; rubenprimerano@gmail.com
Sra. María Liz Viveros de Bazán, marializviveros@hotmail.com; staa@dinac.gov.py
Presidenta AVSEC/FAL/RG
Sr. Donald Iván Castillo dcastillo@mtc.gob.pe;
Sr. Gabriel García, Uruguay oaci@dinacia.gub.uy; avsec@adinet.com.uy;
Sr. José Villaverde, Venezuela j.villaverde@inac.gob.ve; villaverdejose@hotmail.com;
C/ISD - SEC isd@icao.int; eabdallah@icao.int; icaohq@icao.int
ICAORD, Mexico icaonacc@icao.int